



INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Según Resolución No. 156 de marzo 21 de 2003.

PAYAN - CORDOBA - NARIÑO

DANE No. 452215000441

NIT No. 800178626-7

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA

(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

Córdoba, diciembre 11 de 2025

Señor:

EDISON HERNAN CUESTA CHIRAN

C.C N° 1088590793

SIEC SUR

NIT: 1088590793-3

CUMBAL – NARIÑO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, PROCESO No 010-2025

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.) Me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **SIEC SUR**, identificada con NIT 1088590793-3 y representada legalmente por el señor **EDISON HERNAN CUESTA CHIRAN**, identificado con C.C N° 1088590793 expedida en Cumbal (N). Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No	010-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA Y SUS CENTROS EDUCATIVOS PULIS, MUESMUERAN BAJO, SAN FRANCISCO DE PAYAN, TANDAUD, SAN PABLO DE PAYAN.



INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Según Resolución No. 156 de marzo 21 de 2003.

PAYÁN - CÓRDOBA - NARIÑO

DANE No. 452215000441

NIT No. 800178626-7

VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MDA/CTE, (\$8.044.172).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	100% con el recibido a entera satisfacción
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLOREZ

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima del Municipio de Córdoba, dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1082 de 2015).

Atentamente,

(Original firmado)

MIGUEL ANGEL CARDENAS FLOREZ.

Rector